

16 OCT 2020

PUNTA ARENAS,

NUM. 1979.- (SECCION "B") VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°3789 de 12 de Diciembre 2019, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, el Presupuesto Municipal para el año 2020 y el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2020;
- 2) **Antecedente N°2209** asignado a Oficio Ord. N°593 de fecha 29 de septiembre de 2020, del Secretario Geeral de Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor;
- 3) Nuevo antecedente asignado a Informe N°32 de fecha 09 de octubre de 2020, del Director (S) de Administración y Finanzas, correspondiente a Modificación Presupuestaria N°32;
- 4) Acuerdo N°2738 adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión N°146 Ordinaria, de 14 de octubre de 2020;
- 5) Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6) Decretos Alcaldicios N° 92 (Sección "B") de 09 de enero de 2009; N°1037 (Sección "D") de 28 de septiembre de 2017; N°1451 (Sección "D") de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria N°32 del Presupuesto Municipal año 2020**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°32			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	010631	20.000.-
	TOTAL		20.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD PERS. JURÍDICAS PRIV. ART. 13 D.F.F N°1, 3063/80.	0101	20.000.-
	TOTAL		20.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 EN M\$ 20.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICAN LOS ACUERDOS MUNICIPALES N°2238, 2239 Y 2240 DE FECHA 11.12.2019, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 215.24.01.003.001.003 "A SALUD - GASTOS OPERACIONALES", SUBPROGRAMA 0101 "GESTIÓN INTERNA", CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR SUBVENCIÓN AL ÁREA SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA GASTOS OPERACIONALES, DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR PANDEMIA COVID-19.
ANT. CORREO ELECTRÓNICO DE ALCALDE DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2020 Y ORD. 593 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENASO

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



Orieta Magna Veloso
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Antonio González Muñoz
LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAGM/OMV/jac.-
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ Intendencia Regional/ Concejo/ OIRS/ Administración y Finanzas/ Control/ Secplan/Alcaldía/Antecedentes/ Archivo

